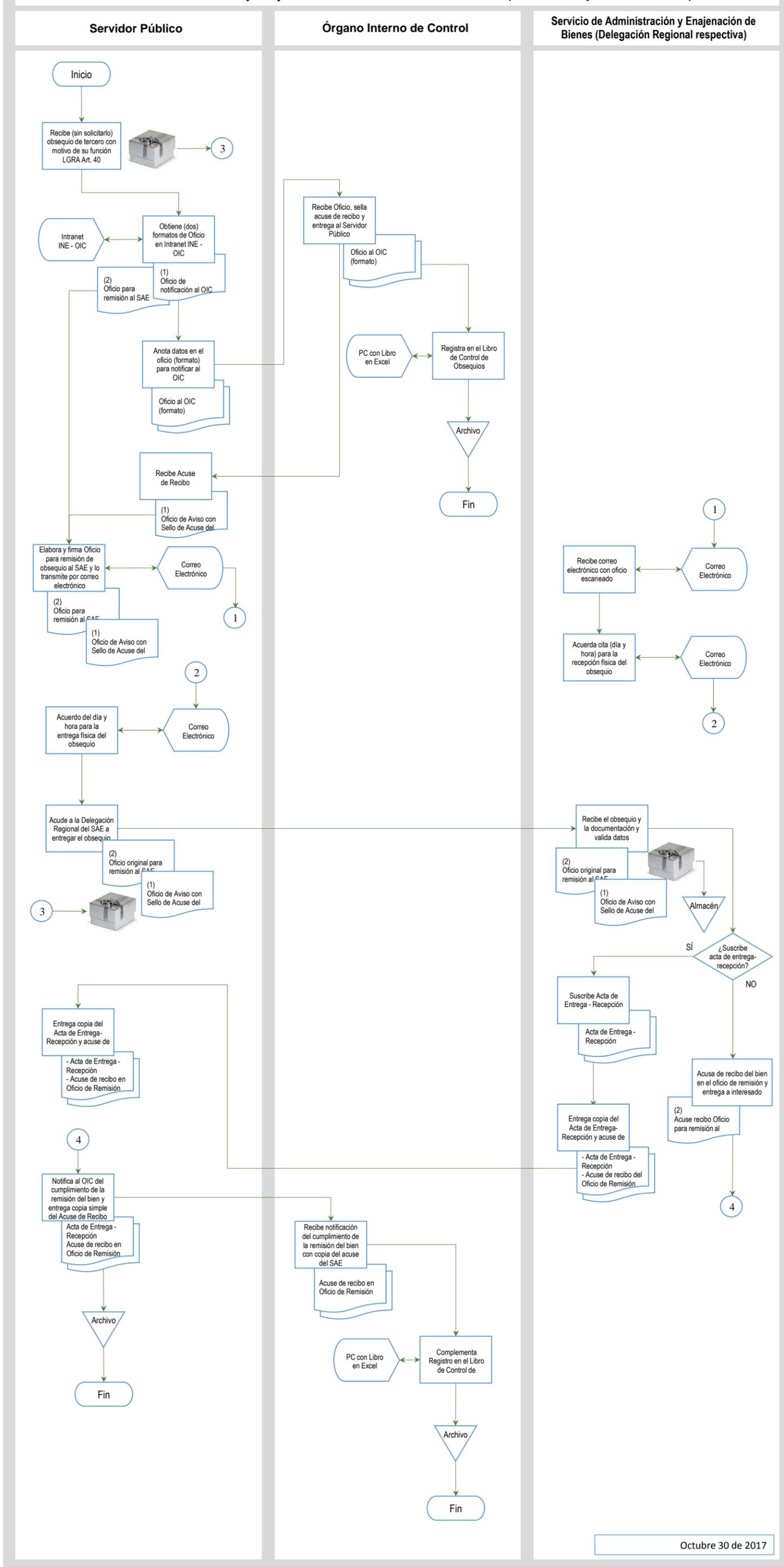


Procedimiento a desarrollar cuando un Servidor Público recibe un obsequio por sus funciones y esta obligado por Ley a remitirlo al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Gobierno Federal (Fuente: LGRA y Lineamientos SAE)



Octubre 30 de 2017